

## CONCEPTO DE APROBACION DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL DEL PDA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

**FECHA CONCEPTO: 02 de septiembre de 2021**

### ANTECEDENTES

Desde el año 2014, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT ha adoptado una serie de documentos normativos, como los Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Herramienta Metodológica para la Formulación de Programas de Gestión del Riesgo de Desastres, para la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; así como la Resolución 0154 de 2014 por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, posteriormente modificada mediante la resolución 527 de 2018.

El Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, "Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento", establece en su artículo 2.3.3.1.5.7 que el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial es el "Instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel del riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios y la comunidad."

Posteriormente, durante el año 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó los lineamientos para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los Planes Departamentales de Agua, con los cuales definen las actividades mínimas para estructurar dicho Plan, buscando incluir los procesos de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el componente; así como fijar las inversiones a ejecutar en el marco del Plan de Inversiones para el cuatrienio 2020 - 2023.

Los lineamientos adoptados por el MVCT orientan la estructuración del componente en los siguientes aspectos:

- Conocimiento del riesgo, enfocado a conocer las condiciones particulares del riesgo de la región en estudio. Se inicia con el levantamiento y análisis histórico de las emergencias ocurridas en el departamento, y sus efectos sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta información permite la regionalización de las emergencias o eventos ocurridos en el departamento. Posteriormente se orienta el levantamiento y análisis de las amenazas a partir de la información secundaria disponible, y la evaluación del avance de la formulación de los planes de gestión del riesgo de desastres sectorial y/o los planes de emergencia y contingencia por parte de los prestadores de servicios que hacen parte del PDA. Finalmente se debe estructurar un ejercicio sobre la identificación de necesidades para avanzar en la gestión del riesgo en el departamento.

- Posibles inversiones – Listado de inversiones a ejecutar en el marco del componente de gestión del riesgo.
- Protocolos y procedimientos para la atención de emergencias

Acorde a lo anterior, el Plan Departamental de Aguas del Departamento del Amazonas, en cabeza de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad, como gestor del departamento, formuló y remitió el Plan de Gestión del Riesgo para el Departamento del Amazonas. El presente documento corresponde a la revisión y aprobación de dicho documento.

## **CONTENIDO DEL COMPONENTE**

El documento propuesto como plan de gestión del riesgo sectorial para el Departamento del Amazonas está desarrollado a través de los siguientes numerales:

- El primer y segundo numeral o capítulo plantean los objetivos tanto general como los específicos a desarrollar en el plan de gestión del riesgo sectorial del PDA Amazonas.
- El tercer capítulo expone o abarca todo el contexto normativo aplicable.
- El cuarto capítulo de este Plan presenta una caracterización de las amenazas (inundaciones, movimientos en masa, procesos de socavación lateral de orillas), que pueden llegar a tener algún tipo de injerencia o afectación sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios a nivel departamental, incluidas todas las áreas no municipalizadas. De igual forma, se hace un análisis a través de la matriz de intensidad, de los efectos que las mismas tienen sobre los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.

Adicionalmente, en este capítulo se realiza un análisis de vulnerabilidad de los sistemas frente a cada uno de los eventos amenazantes, definiendo escenarios de riesgo con su respectiva valoración, por medio de matrices que incluyen los análisis de exposición de los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, frente a las amenazas identificadas.

De igual forma, se realiza un análisis de los planes de emergencia y contingencia de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

Este mismo numeral presenta una relación o balance de los proyectos adelantados dentro del componente de gestión del riesgo desarrollados recientemente, dentro del proceso de reducción del riesgo.

Por último, y como desarrollo del proceso de manejo de desastres, en este capítulo también se presente una relación de los inventarios o capacidades disponibles en el departamento por parte de toda la institucionalidad presente (tanto fuerzas de apoyo como del propio PDA), para la atención de posibles emergencias, así como un esquema de articulación con los consejos departamentales y municipales de la gestión del riesgo de desastres.

- Finalmente, en el quinto capítulo a partir de todos los análisis efectuados en el documento, se incluye el listado de posibles inversiones a ejecutar de la siguiente manera, con base en los procesos de gestión del riesgo previamente definido:

PLAN DE INVERSIÓN										
COMPONENTE	No. De Proyecto	Nombre del Proyecto	Valor Total del Proyecto (\$)	Fuente (s) de Financiación		Periodo de Inversión			Indicador	Metas
				Fuente (s)	\$	2021	2022	2023		
REDUCCIÓN	1	MEDIDAS ALTERNAS DE ABASTECIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (ESTUDIO DE BOMBO ALTERNATIVO, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PLANTAS Y TANQUE DE EMERGENCIA PARA ATENDER EMERGENCIAS COMO SEQUÍA, ALTERACIÓN DE CALIDAD DE AGUA, DAÑOS ESTRUCTURALES Y PROBLEMAS OPERACIONALES).	215.000.000	SGP ANM	215.000.000	X	X	X	(# de ANM con medidas alternas de abastecimiento / # de ANM) *100	Disponibilidad del recurso hídrico 24/7
REDUCCIÓN	2	REUBICACIÓN DE PANELES SOLARES QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGO DE INUNDACIÓN ALTA, AL IGUAL QUE POR MOVIMIENTOS EN MASA Y SOCACCIÓN DE ORILLAS EN LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	60.000.000	SGP ANM	60.000.000	X	X	X	(# de paneles en riesgo reubicados / # de paneles en riesgo) *100	Lograr accesibilidad de las infraestructuras para lograr una adecuada prestación de los servicios de acueducto.
REDUCCIÓN	3	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALIVIO EN LA PARTE BAJA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LAS ANM DE LA CHORRERA, PUERTO ALEGRIA, PUERTO ARICA Y TARAPACA.	120.000.000	SGP ANM	120.000.000	X	X	X	(# de ANM con sistemas de alcantarillado con infraestructura de alivio construídas / # de ANM) *100	Prevenir reboso de aguas negras en la zona media y baja de la red de alcantarillado debido a sus altos volúmenes.
REDUCCIÓN	4	ESTUDIO Y EJECUCIÓN PARA LA REUBICACIÓN DE BOCATOMA Y BARCAZA FLOTANTE Y CASETA DE BATERÍAS EN LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADA DE LA PEDRERA, PUERTO ALEGRIA, PUERTO ARICA Y TARAPACA.	80.000.000	SGP ANM	80.000.000	X			(# de barcazas y bocatomas totales / # de barcazas y bocatomas intervenidas) *100	Las barcazas y/o bocatomas que se encuentran en riesgo alto deberán ser reubicadas en una zona segura, con el objetivo de que el proceso de captación no se vea afectado por eventos de inundación o sequías.
REDUCCIÓN	5	FORTALECIMIENTO A LOS ESQUEMAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE APSB CON EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA – PEC Y RESPUESTA INMEDIATA ANTE UNA EMERGENCIA QUE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	75.000.000	SGP ANM	75.000.000	X	X	X	(# total de esquemas prestadores / # total de esquemas prestadores fortalecidos) *100	*Fortalecer a los esquemas prestadores con capacidades administrativas, logísticas y operacionales para la correcta implementación, actualización y ejecución de los Planes de Emergencia y contingencia en el sector APSB para que ante una eventualidad no se vea afectada la prestación de los servicios. *Fortalecer a los esquemas prestadores con equipos y herramientas que permitan facilitar la disminución y la reducción del riesgo ante alguna amenaza que pueda afectar la prestación de los servicios de APSB.
MANEJO	6	ACCIONES EN EL MARCO DE UNA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO CUYA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (AA) SE HAYA VISTO AFECTADA POR ALGÚN EVENTO DE ORIGEN NATURAL, SOCIO-NATURAL O ANTROPICO, Y DICHA EMERGENCIA SUPERE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL PRESTADOR (URBANO, RURAL O PRESTADOR QUE ATIENDE COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA DEL MUNICIPIO). LA ACCIÓN DEBE ESTAR ARTICULADA CON EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO COMO SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DE LA QUE TRATA LA LEY 1523 DE 2012.	200.000.000	SGP ANM	200.000.000	X	X	X	(# de eventos / # de eventos intervenidos) *100	*Atender los eventos que hayan afectado los sistemas de APSB y restablecer la prestación de los servicios. *Evaluar la eficiencia en la implementación de los protocolos establecidos en el Plan de Emergencia y Contingencia – PEC.

RESUMEN TOTAL INVERSIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL DEL PDA AMAZONAS			
No.	LINEA DE ACCIÓN	VALOR TOTAL INVERSIÓN (\$)	VALOR TOTAL PGRD DEL PDA PERIODO 2021 INICIOS 2023 (\$)
1	CONOCIMIENTO		\$ 750.000.000
2	REDUCCIÓN	\$550.000.000	
3	MANEJO	\$ 200.000.000	

## CONCLUSIÓN

El contenido presentado como Plan de Gestión del Riesgo para el PDA del Departamento del Amazonas presentado por la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad del Departamento, el cual se anexa al presente documento CUMPLE con los lineamientos formulados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el 2020, motivo por el cual se considera viable su aprobación y avanzar con las inversiones establecidas en el mismo.

La ejecución de los proyectos concertados será de responsabilidad y realizada por cada entidad de acuerdo con sus fuentes de financiación.

Es el concepto,

**Mike Bowie Mahecha**  
 Profesional Especializado  
 Grupo Desarrollo Sostenible  
 Dirección Desarrollo Sectorial  
 Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico  
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

**Zaida Yaneth Sandoval Núñez**  
 Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible  
 Dirección Desarrollo Sectorial  
 Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico  
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio